

ADDENDUM TERCERO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº092/2014

En Santiago de Chile, a 01 de Febrero de 2014, entre la CORPORACIÓN DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES, RUT № 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad №12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle №3207, comuna de Las Condes, en adelante La Corporación, por una parte y por la otra HOSER INGENIERIA LIMITADA, RUT №79.555.420-3, representada por don James Andrew Hogg Uribe, cédula nacional de identidad №5.345.220-3, ambos domiciliados en Avenida Las Condes № 11.400, Oficina 43, comuna de Vitacura, en adelante Hoser, se ha convenido en el siguiente Addendum al contrato celebrado entre las partes con fecha 01 de Abril de 2007, el cual es del siguiente tenor:

PRIMERO: Por el presente instrumento, **La Corporación**, a contar de esta fecha, agrega el siguiente equipo médico para el mantenimiento y servicio técnico por parte de **Hoser Ingeniería Ltda.**, conforme a cotización enviada por la empresa, documento que pasará a formar parte integrante del mismo:

 1 Ecotomógrafo GE Login E9 Serie № 114326US2, el cual se encuentra en el Centro de Imágenes Las Condes, ubicado en calle Cerro Altar №6611, Las Condes.

SEGUNDO: El valor mensual por el servicio de mantenimiento del equipo ya señalado será de 4,5 UF (Cuatro coma cinco Unidades de Fomento) más IVA.

El servicio de mantención, sólo involucra la mano de obra, la cual comprende:

- ✓ Dos (2) Mantenciones Planificadas por año. Comprende limpieza, verificación de partes desgastadas, ajustes, calibraciones y verificación de la calidad de imagen.
- Mano de Obra Correctiva sin límite por equipo durante el año contrato.
- ✓ Instalación sin costo de softwares (FMI) como de la mano de obra empleada en su instalación.
- √ 10% de descuento en el valor de la compra para partes, repuestos, transductores y upgrades.
- ✓ Tiempo de entrega de partes 7 días, con un máximo de 12 días hábiles.
- ✓ Se facturara los gastos de traslado y estadía del Ingeniero de Servicio, cada vez que requiera un servicio.

Se Excluye: repuestos, partes, transductores, y equipos periféricos

Además, se contemplan los servicios de:

- ✓ Asesoría telefónica: en menos de 30 minutos.
- ✓ Tiempo de respuesta: Máximo 12 a 24 horas en el sitio.
- ✓ Horario de prestación de servicio: de lunes a viernes de 08:30 a 18:30 hrs.
- ✓ Mantenimiento de la oferta: 15 (quince) días.
- ✓ Forma de pago: Se factura antes del día 5 de cada mes y el pago se efectuara durante el mes de facturación.

En todo lo demás se mantienen las cláusulas del contrato original de fecha 01 de Abril de 2007.

Para constancia las partes firman el presente instrumento.

SECRETARIO GENERAL

JAMES ANDREW HOGG URIBE HOSER INGENIERIA LTDA.

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria Nº 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

La personería de don James Andrew Hogg Uribe, cédula nacional de identidad Nº 5.345.220-3, para representar a Hoser Ingeniería Ltda., consta en escritura pública de fecha 26 de enero de 2006, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo de la Cuadra Fabres, con el número de repertorio 1752-2006.